



PEDIDO DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 117 de la Constitución Provincial solicita al Señor Gobernador de la Provincia de Entre Ríos para que, por intermedio del Organismo competente, informe:

PRIMERO: Detalle de las gestiones realizadas por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Ríos ante la Administración Nacional de la Seguridad Social para actualizar la base del cálculo de los importes transferidos por este organismo para la compensación de los déficits del sistema previsional de la provincia.

ESTEBAN VITOR.



FUNDAMENTOS

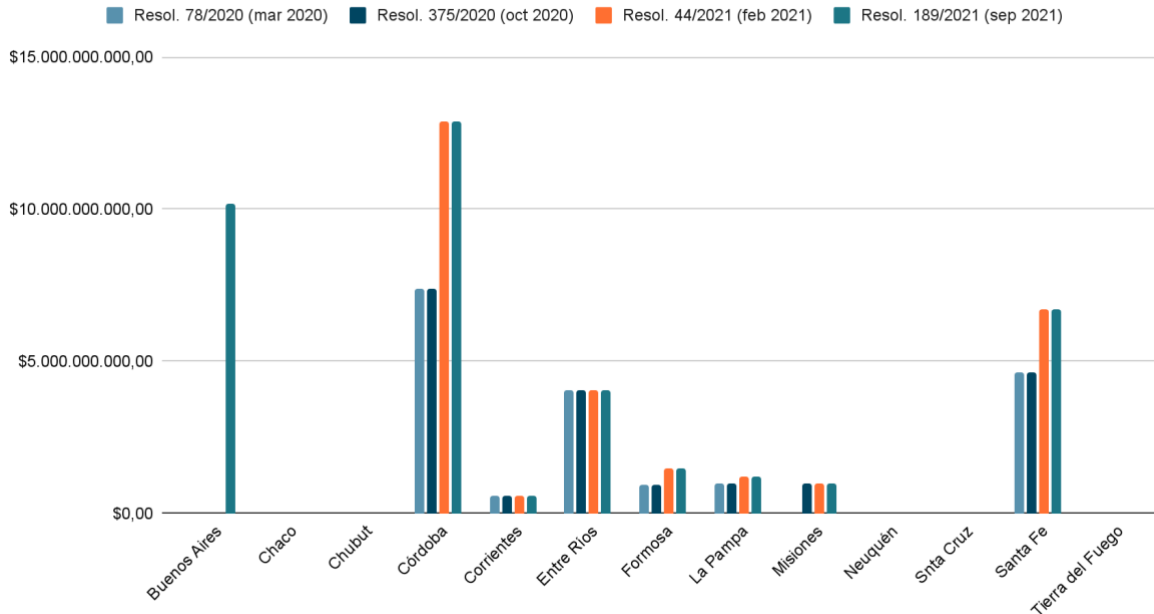
Señor Presidente.

En 2019, a través del Decreto 691 del PEN se estableció un Régimen de Asistencia Financiera a las Provincias con la finalidad de ordenar el marco normativo existente en materia de Asistencia Financiera a las Provincias con Cajas Previsionales no Transferidas al Estado Nacional.

A partir de este instrumento, las provincias alcanzadas comenzaron a remitir información sobre los resultados de sus sistemas previsionales y luego de ser auditados por ANSES, formalizaron los convenios para la transferencias de los Fondos. En la resolución Resolución 78/2020, a partir de lo informado por la provincia de Entre Ríos, la ANSES ordenó transferir un poco más de \$4.065 millones de pesos para compensar el déficit del sistema previsional provincial a partir del resultado informado, correspondiente al ejercicio 2018.

Ahora bien, analizando las Resoluciones posteriores emanadas de ANSES, se observa que algunas provincias lograron actualizar los importes que reciben del organismo para compensar sus déficits del sistema previsional. Tales son los casos de La Pampa, que aumentó un 27% los aportes, Santa Fe, que lo hizo en un 45%, Formosa, en un 54 % y Córdoba quien logró casi un 74% de mejora en los aportes del Régimen de Asistencia Financiera. Entre Ríos continúa recibiendo la misma suma, \$4.065.563.201 calculada en base al desactualizado resultado del ejercicio 2018.

A continuación se ofrece un gráfico que señala la evolución de los aportes por provincia de acuerdo a las distintas Resoluciones:



Cabe señalar que, según los instrumentos normativos que organizan la materia, “los anticipos de un ejercicio estarán sujetos a que la PROVINCIA dé cumplimiento a la remisión de información necesaria para la simulación del ejercicio inmediato anterior” con lo cual inferimos que no se han realizado las gestiones necesarias para actualizar los importes y generar el consecuente ahorro en las tan castigadas cuentas públicas de la provincia.

Haciendo una cuenta rápida sobre el caso de nuestra provincia, si consideramos que el incremento del déficit de un año a otro en torno al 50% aproximadamente, este año los anticipos hubieran sido por \$ 6.000 millones aprox, es decir que por no firmar un nuevo acuerdo con la ANSES no ingresaron a la provincia cerca de \$ 2.000 millones en concepto de anticipos, más el saldo del 2019, que serían aproximadamente otros \$ 1000 millones.